



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 22 de Agosto de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°748/2022-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/08/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8882/2022

Artículo 1º.- Convalidase el CONVENIO DE COLABORACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO CENTRO DE DIA VILLA JUANITA - MERCEDES, firmado el dia 02 de junio de 2022, entre la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA representada por su secretario Dr. Gabriel LERNER y la MUNICIPALIDAD DE MERCEDES representada por su Intendente Municipal el Dr. Juan Ignacio Ustarroz .- (cuyo anexo forma parte del presente).-

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo a al señor intendente municipal, muy atentamente.-